

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Autoriza Compra directa para Adquisición de Bienes para compra de Casetas Sanitarias y Fosa Séptica.

DECRETO: 359

COIHUECO: 20 de enero de 2012.-

VISTOS.

- 1.- Las facultades conferidas por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de bases sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- DA. N ° 3770 del 09/08/2011 que aprueba Convenio de transferencia de Fondos Mideplan para ejecución de Programa Habitabilidad 2011.
- 2.- DA N° 5698 del 24/11/2011 que declara inadmisibles Licitación N° 229-135-LE11 y autoriza nuevo llamado .
- 2.- Decreto Alcaldicio N ° 6198 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que declara desierta Línea 5 de Licitación Pública N ° 229-149-LE11, compra de Caseta Sanitaria y Fosa séptica para Programa habitabilidad 2011.-
- 2.- Presupuesto disponible en traspaso de fondos para compra de Bienes e infraestructura, y reasignación de fondos , considerando que las licitaciones anteriores no tuvieron oferentes por los bajos montos disponibles.
- 3.- Orden de Pedido interna de la DIDECO.
- 4.- Términos de referencia elaborados por la DIDECO y visadas por Fosis.
- 5.- Necesidad de compra de bienes para la atención de familias Chilesolidario, según señala el Art. N ° 10, inciso 7 letra L) , que señala que al realizar licitaciones públicas sin presentación de oferentes y se requiere compra indispensable por necesidad del servicio.
- 6.- Decreto Alcaldicio N ° 263 de fecha 16/01/2012 que designa Alcalde Subrogante a doña Georgina Moreno López y Secretaria Municipal Subrogante a doña Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

1.-Autoriza Compra directa de 1 Caseta Sanitaria y 1 Fosa Séptica a don Miguel Cisterna Pizarro, C.I. 14.057.273-k por un monto de \$ 1.189.894 (un millón ciento ochenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MONICA CIFUENTES CÁNALES
Secretaria Municipal (S)

Distribución:

- / Secretaria Municipal
- / Administración y Finanzas
- / Secretaria Alcaldía

GML/MCC/EAFF/mcc.-



GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcalde de Coihueco (S)